

ACTA DE LA OCTOGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DEL ESTERO DEL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES, FIDEES, CELEBRADA A LAS 11:00 ONCE HORAS DEL DÍA 07 SIETE DE MARZO DE 2014 DOS MIL CATORCE, EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO, UBICADO EN ANILLO PERIFÉRICO NORTE NÚMERO 1695, EN LA COLONIA PARQUE INDUSTRIAL BELENES NORTE, MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 7 siete de marzo de 2014 dos mil catorce, en las instalaciones del Centro Cultural Universitario, ubicado en Anillo Periférico Norte #1695, en la colonia Parque Industrial Belenes Norte, Municipio de Zapopan, Jalisco, día y hora señalada en la convocatoria oportunamente notificada a los vocales integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso FIDEES, para la celebración de la Octogésima Sesión Ordinaria del Comité Técnico del FIDEES.-----

--- Para iniciar la Sesión se hace constar que se encuentran presentes los siguientes Vocales del Comité Técnico; **ARQ. MAURICIO DE FONT-REÁULX ROJAS** Presidente del Comité y Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, quien Preside la presente Sesión; **MTRO. FELIPE OCEGUERA BARRAGÁN** Vocal Suplente representante de la Secretaría General de Gobierno; **DR. VÍCTOR MANUEL MIJANGOS CASTELLANOS** Vocal Suplente representante de la Secretaría de Turismo; **MTRO. CÉSAR EDUARDO URIBE VERA** Vocal Suplente representante de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas; **ING. FRANCISCO JAVIER ALTAMIRANO GONZÁLEZ** Vocal Suplente representante del Municipio de Puerto Vallarta; **LIC. IGNACIO CADENA BERAUD** Representante Suplente de la Sociedad Vallartense como Presidente de la Oficina de Convenciones y Visitantes de Puerto Vallarta y Representante Suplente del Fideicomiso de Turismo de Puerto Vallarta, haciéndose constar que en esta Sesión cuenta con las dos representaciones antes mencionadas; **LIC. MIGUEL FLORES IBARRA** Representante Suplente de la Sociedad Vallartense; **LIC. PATRICIA ANNE FARIAS BARLOW** Directora General del FIDEES, quien comparece como invitada especial solo con derecho a voz, sin derecho a voto.-----

--- Asimismo, se hace constar la presencia del **ARQ. MARIO RAFAEL LOZANO PALACIOS** representante de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y al **LIC. PLACIDO ERNESTO ROBLES CASAS** representante de la Secretaría de Desarrollo Económico, quienes comparecen como invitados con derecho de voz, pero sin derecho a voto.-----

--- **PUNTO 1.** En el desahogo del Primer Punto del Orden del Día, el Presidente del Comité Técnico, después de verificada la Lista de Asistencia, hace constar la existencia de Quórum por encontrarse presentes 7 miembros y 8 representaciones de 12 miembros que conforman este Órgano Colegiado, por lo que procede a declarar legalmente Instalada la presente Sesión del Comité Técnico del FIDEES.-

--- **ACUERDO PUNTO 1.- Se hace constar la existencia de Quórum necesaria para la presente Octogésima Sesión Ordinaria del Comité Técnico del FIDEES y consecuentemente se declara legalmente Instalada.**-----

--- Acto seguido se pone a consideración de los presentes el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA-----

--- El Presidente del Comité Técnico pone a consideración de los vocales presentes el siguiente Orden del Día, de acuerdo a la convocatoria hecha llegar con oportunidad para la presente Sesión-----

- 1 Lista de asistencia, verificación del quórum y en su caso, instalación de la reunión-----
- 2 Lectura, y en su caso, firma del Acta de la Sesión Anterior-----
- 3 Presentación y Aprobación del Orden del Día-----
- 4 Presentación y, en su caso, aprobación al presupuesto, organigrama y plantilla de personal para el ejercicio 2014-----

--- 5 Presentación y, en su caso aprobación, al presupuesto para el desarrollo del proyecto "Tintoque"---

--- 6 Asuntos Varios-----

--- a) Presentación del Nuevo Comité Científico-----

--- La Directora General solicita la inclusión en asuntos varios, del siguiente tema:-----

--- b) Política de Cortesías para el uso del Centro de Convenciones.-----

--- **El Presidente del Comité pone a consideración de los vocales presentes la aprobación de los temas propuestos para su desahogo en la presente Sesión, por lo que por votación directa fue aprobado por unanimidad.**-----

--- **PUNTO 2.- LECTURA, Y EN SU CASO, FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** Para el desahogo de este punto el Presidente pregunta a los presentes si tienen algún comentario respecto del Acta de la Sesión Septuagésima Novena, misma que está integrada a la carpeta que se entregó al inicio de esta Sesión a los miembros del Comité y que se encuentra firmada en su totalidad por los vocales asistentes a la Sesión, por lo que al no existir comentarios, el Presidente propone la dispensa de la lectura de la misma.-----

--- **ACUERDO PUNTO 2.- En votación directa fue aprobado por unanimidad de los presentes la dispensa de la lectura del Acta de la Septuagésima Novena Sesión Ordinaria.**-----

--- **PUNTO 3.- Presentación y Aprobación del Orden del Día**-----

--- **ACUERDO PUNTO 3.- En votación directa fue aprobado por unanimidad el Orden del día de esta Sesión como se hizo constar en líneas anteriores.**-----

--- **PUNTO 4.- Presentación y, en su caso, aprobación del presupuesto, organigrama y plantilla de personal para el ejercicio 2014.**-----

--- Sobre este punto haciendo uso de la voz el Mtro. Felipe de Jesús Ocegüera Barragán, comentó que el Presupuesto debe estar elaborado con una perspectiva de cumplimiento de objetivos y cumplimiento de metas, conforme a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; asimismo aún existen algunos puntos del presupuesto pendientes de agotar en la SEPAF.-----

--- Al respecto el Mtro. César Uribe comentó que se llevaron a cabo dos mesas de trabajo en las que estuvieron participando el personal del FIDEES en el análisis de dicho Presupuesto, habiéndose alineado algunos temas para mayor precisión, por lo que el presupuesto se encuentra elaborado en congruencia a las partidas presupuestales; sin embargo, propone llevar a cabo una mesa de trabajo en la que participe la Secretaría General de Gobierno para agotar las observaciones que tienen al respecto.-----

--- El Lic. Ignacio Cadena Beraud, propone que para Sesiones posteriores, con el ánimo de hacer las Sesiones más eficientes y asegurar la operación del Fideicomiso, que los miembros del Comité soliciten las aclaraciones pertinentes de manera previa a la Sesión. De igual manera comentó que Puerto Vallarta está viviendo una transformación muy interesante, presentando un movimiento muy optimista y con ánimo para nuevas inversiones, considerando además que el Centro de Convenciones es fundamental para el crecimiento acelerado del sector turismo. Invita a actuar con prontitud en el redimensionamiento del FIDEES y agilizar sus procesos internos.-----

--- Por su parte, la Lic. Patricia Farías comentó que la partida de Servicios Generales tiene proyectado un incremento importante, lo cual se debe a que en este año el Centro Internacional de Convenciones cumple 5 años, por lo que se tiene programado realizar en el mismo mantenimiento mayor. De igual manera, en esta partida se tiene previsto el pago a la empresa intermediaria correspondiente al 10% de lo que se factura a través de la misma.-----

--- En uso de la voz el Dr. Víctor Manuel Mijangos comentó que en el Centro de Convenciones no se debe hablar de austeridad sino de políticas de gasto con eficiencia y eficacia en su operación.-----

--- Al respecto el Presidente comenta que el Presupuesto está elaborado con base a objetivos definidos, específicamente, el Presupuesto se elaboró con la perspectiva de implementar el Proyecto "TINTOQUE"

para darle un nuevo impulso al Fideicomiso, conforme al Proyecto que fue presentado en la Sesión inmediata pasada y que en realidad actualmente el Fideicomiso no cuenta con los recursos suficientes para el desarrollo de dicho Proyecto, por lo que como parte del trabajo a realizar, se encuentra la gestión para obtener los recursos para la implementación del Proyecto, señalando que actualmente cuenta con recursos líquidos por alrededor de \$13'000,000.00 (Trece Millones de Pesos 00/100 M.N.) y la expectativa de ingreso total para este año es de \$40'000,000.00 (Cuarenta Millones de Pesos 00/100 M.N.) considerando en este ingreso estimado los ingresos que se puedan generar con la operación del Centro de Convenciones.-----

--- Se acordó llevar a cabo una mesa de trabajo de revisión de puntos específicos del presupuesto para el próximo martes 11 de marzo a las 12:00 horas, en las oficinas de la Coordinación de Fideicomisos Públicos, de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas a la que asistirán el Mtro. Felipe de Jesús Ocegüera Barragán, Mtro. César Eduardo Uribe Vera, Licenciada Patricia Anne Farías Barlow y el área Administrativa del Fideicomiso.-----

--- Con base a lo anterior, el Presidente del Comité Técnico propone se autorice ejercer provisionalmente, hasta en tanto no se resuelva en definitiva el presupuesto 2014, los montos ejercidos en el año 2013, haciendo las conversiones de las partidas conforme al Clasificador por objeto y tipo de Gasto, en aras de evitar se paralice la operación del Centro Internacional de Convenciones de Puerto Vallarta.----- Los vocales presentes están conformes con la propuesta realizada y tienen a bien emitir el siguiente:--- **ACUERDO PUNTO 4.- En votación directa se aprueba por Unanimidad, en términos de lo previsto en el Segundo Párrafo del artículo 46 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco y con el propósito de no paralizar las actividades ordinarias del FIDEES, hasta en tanto no se autorice por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas el presupuesto definitivo para el ejercicio 2014, ejercer durante el presente ejercicio 2014 los recursos del FIDEES en los términos que fue ejercido el presupuesto de egresos del ejercicio de 2013 incluyendo el organigrama y plantilla de personal, conforme a las partidas y montos ejercidos en dicho presupuesto, haciendo las conversiones de las partidas conforme al clasificador por objeto y tipo de gasto que en su caso correspondan. Se instruye y autoriza al Arq. Mauricio De Font Réaulx Rojas, en su carácter de Presidente del Comité Técnico y a la Directora General Lic. Patricia Anne Farías Barlow, para que participen en las mesas de trabajo que se lleven a cabo con el personal de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, el Mtro. Felipe de Jesús Ocegüera Barragán, Mtro. César Eduardo Uribe Vera, así como todos aquellos vocales que estén interesados en participar, con el propósito de que sean analizados y disipados los puntos de los que existe duda o comentarios y en todo caso se lleven a cabo las adecuaciones resultantes, debiendo informar en la próxima sesión del Comité Técnico, dichas modificaciones y los términos en que autorice en definitiva la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas el Presupuesto para el Ejercicio de 2014, para su aprobación por este Comité Técnico.**-----

--- **PUNTO 5.- Presentación y, en su caso aprobación, al presupuesto para el desarrollo del Proyecto "Tintoque".**-----

--- Respecto del Proyecto "Tintoque" el Arq. Mauricio de Font-Reaulx comentó que ya fue presentado al C. Gobernador del Estado, y cuenta con su aval, habiendo recibido el C. Gobernador de entre los diversos sectores sociales con los que estuvo en su visita a Puerto Vallarta en días pasados muy buenos comentarios, sin embargo, el C. Gobernador le solicitó con el ánimo de fortalecer y sensibilizar entre la sociedad el Proyecto, contar con cartas de apoyo del Proyecto por parte de los Empresarios de Puerto Vallarta, por lo que actualmente el Presidente del Comité está realizando las gestiones necesarias para la obtención de las mismas.-----

--- De igual manera, el Proyecto fue presentado al Secretario General de Gobierno y Subsecretario de

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones in the center and right.

Handwritten signature on the right margin, consisting of a stylized 'Z' or 'L' shape.

Asuntos Jurídicos de dicha Secretaría el Mtro. Carlos Oscar Trejo Herrera, en la que se han venido definiendo los puntos finos del proyecto de Reestructuración del Fideicomiso y su nuevo redimensionamiento.

--- De igual manera, el Arq. Mauricio de Font-Reaulx comentó que actualmente no se cuenta con recursos para ejecutar el Proyecto, se trata de estimaciones y techo financiero, considerando que para su arranque se requerirán aproximadamente \$50'000,000 (Cincuenta Millones de Pesos 00/100 M.N.).

--- **ACUERDO PUNTO 5.- En votación directa se autoriza por unanimidad al Presidente del Comité Técnico a realizar las gestiones que se requieran para obtener los recursos necesarios para la implementación del Proyecto "Tintoque".**

--- Asimismo, en votación directa se aprueba por Unanimidad, formalizar la contratación de los servicios de Expo Guadalajara para llevar a cabo el estudio y diagnóstico respecto de la operación y procesos que actualmente se llevan a cabo en el Centro de Convenciones, que incluye traslados y viáticos del personal especializado que se está involucrando en dicho trabajo, así como llevar a cabo el pago de los honorarios correspondientes a dichos servicios por un monto de hasta \$200,000.00 (Doscientos Mil Pesos 00/100 M.N.), así como para que con cargo a dicho monto autorizado se lleve a cabo el pago a diversos proveedores cuyos servicios fueron utilizados por el personal de Expo Guadalajara por concepto de pasajes y viáticos para su trasladar a Puerto Vallarta para realizar el estudio y diagnóstico contratado, en atención a la premura del tiempo.

--- **PUNTO 6.- ASUNTOS VARIOS**

--- a) **INTEGRACIÓN NUEVO CONSEJO CIENTÍFICO**

--- b) **POLÍTICA DE CORTESÍAS PARA EL USO DEL CENTRO DE CONVENCIONES**

--- a) **PRESENTACIÓN DEL NUEVO COMITÉ CIENTÍFICO.**

--- Respecto de este punto el Arq. Mauricio de Font-Reaulx comenta que el actual Comité Científico ha realizado una actividad destacada en la protección del Estero del Salado, sin embargo se considera sana la renovación en sus integrantes, para introducir nuevas ideas que le den mayor sustento al Área Natural Protegida, proponiendo se apruebe su conformación con las siguientes personas:

--- 1 Dr. Exequiel Ezcurra, U.C. Riverside;

--- 2 Dr. Cuauhtémoc León, CEGAM, Centro de Especialistas Gestión Ambiental;

--- 3 Dr. Eduardo Santana Castellón. UdeG, Centro Universitario Costa Sur (CUCSUR);

--- 4 Dra. Alicia Castillo Álvarez, UNAM;

--- 5 Dr. Gaspar González Sansón, U de G., Centro Universitario Costa Sur (CUCSUR);

--- 6 Dr. Francisco Flores Verdugo, UNAM;

--- 7 Dr. Víctor Bedoy Velázquez. UdeG, Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias (CUCBA);

--- 8 Dr. Eduardo Ríos Jara. UdeG, Centro Universitario Ciencias Biológicas y Agropecuarias (CUCBA);

y
--- 9 Dr. Jorge Tellez López, U de G, Centro Universitario Costa (CUCOSTA)

--- **ACUERDO PUNTO 6, ASUNTOS VARIOS, INCISO a). En votación directa se aprueba por unanimidad la nueva conformación del Consejo Científico del Fideicomiso, previa invitación y aceptación del cargo por las personas propuestas para su conformación, con la aclaración de que dichos cargos son honoríficos y por lo tanto no remunerados.**

--- De igual manera, se autoriza incorporar a dicho Consejo a 2 dos miembros honoríficos más, que deberán ser algunos de los anteriores miembros del Consejo Científico, que hubieren tenido una actividad destacada, previa invitación y aceptación de dicho cargo honorífico.

--- Por último los miembros del Comité Técnico solicitan al Arq. Mauricio de Font-Reaulx, por su conducto se comunique la determinación a los integrantes del Consejo Científico que hoy ceden su espacio a los nuevos integrantes, así como les extienda el profundo agradecimiento y reconocimiento por su participación, aportaciones y tiempo dedicado a este Proyecto.

--- b) **POLÍTICA DE CORTESÍAS PARA EL USO DEL CENTRO DE CONVENCIONES.**

--- Para el desahogo de este punto del Orden del Día, el Arq. Mauricio de Font Reaulx cede la palabra a

la Lic. Patricia Farías, quien comenta que en la operación diaria del Centro de Convenciones se enfrenta constantemente a supuestas recomendaciones o referencias del C. Gobernador del Estado por parte de los titulares de Dependencias y Organismos del Ejecutivo del Estado, solicitando cortesías para ciertos eventos. Esto conlleva pérdidas para el Centro de Convenciones, ya que su operación implica pago de personal, de energía eléctrica, luz y demás servicios, gastos que no son recuperados con este tipo de eventos de "Cortesía" y que en varias ocasiones dichas referencias o recomendaciones no provienen del C. Gobernador del Estado.

--- **ACUERDO PUNTO 6, ASUNTOS VARIOS, INCISO b).** Por unanimidad en votación directa de los integrantes del Comité, se aprueba que la Política de las Cortesías del Centro de Convenciones deberá ser única y exclusivamente por instrucción expresa y por escrito del C. Gobernador del Estado a través de su despacho.

--- Finalmente el Arq. Mauricio de Font-Reaulx pregunta a los presentes si tienen algún asunto más que tratar en esta Sesión, a lo que de manera económica respondieron que no, por lo que al no haber más asuntos que tratar se dan por concluidos los trabajos de la Octogésima Sesión Ordinaria del Comité Técnico del FIDEES siendo las 12:55 doce horas con cincuenta y cinco minutos, del día 7 siete del mes de marzo del 2014 dos mil catorce, se dan por terminados.

ACUERDOS

--- **ACUERDO PUNTO 1.-** Se hace constar la existencia de Quórum necesario para la presente Octogésima Sesión Ordinaria del Comité Técnico del FIDEES y consecuentemente se declara legalmente Instalada.

--- **ACUERDO PUNTO 2.-** En votación directa fue aprobado por unanimidad de los presentes la dispensa de la lectura del Acta de la Septuagésima Novena Sesión Ordinaria.

--- **ACUERDO PUNTO 3.-** En votación directa fue aprobado por unanimidad el Orden del día de esta Sesión.

--- **ACUERDO PUNTO 4.-** En votación directa se aprueba por Unanimidad, en términos de lo previsto en el Segundo Párrafo del artículo 46 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco y con el propósito de no paralizar las actividades ordinarias del FIDEES, hasta en tanto no se autorice por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas el presupuesto definitivo para el ejercicio 2014, ejercer durante el presente ejercicio 2014 los recursos del FIDEES en los términos que fue ejercido el presupuesto de egresos del ejercicio de 2013 incluyendo el organigrama y plantilla de personal, conforme a las partidas y montos ejercidos en dicho presupuesto, haciendo las conversiones de las partidas conforme al clasificador por objeto y tipo de gasto que en su caso correspondan. Se instruye y autoriza al Arq. Mauricio De Font Réaulx Rojas, en su carácter de Presidente del Comité Técnico y a la Directora General Lic. Patricia Anne Farías Barlow, para que participen en las mesas de trabajo que se lleven a cabo con el personal de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, el Mtro. Felipe de Jesús Ocegüera Barragán, Mtro. César Eduardo Uribe Vera, así como todos aquellos vocales que estén interesados en participar, con el propósito de que sean analizados y disipados los puntos de los que existe duda o comentarios y en todo caso se lleven a cabo las adecuaciones resultantes, debiendo informar en la próxima sesión del Comité Técnico, dichas modificaciones y los términos en que autorice en definitiva la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas el Presupuesto para el Ejercicio de 2014, para su aprobación por este Comité Técnico.

--- **ACUERDO PUNTO 5.-** En votación directa se autoriza por Unanimidad al Presidente del Comité Técnico a realizar las gestiones que se requieran para obtener los recursos necesarios para la implementación del Proyecto "Tintoque".

--- Asimismo, en votación directa se aprueba por Unanimidad, formalizar la contratación de los servicios de Expo Guadalajara para llevar a cabo el estudio y diagnóstico respecto de la operación y procesos que actualmente se llevan a cabo en el Centro de Convenciones, que incluye traslados y viáticos del personal especializado que se está involucrando en dicho trabajo, así como llevar a cabo el pago de los

honorarios correspondientes a dichos servicios por un monto de hasta \$200,000.00 (Doscientos Mil Pesos 00/100 M.N.), así como para que con cargo a dicho monto autorizado se lleve a cabo el pago a diversos proveedores cuyos servicios fueron utilizados por el personal de Expo Guadalajara por concepto de pasajes y viáticos para su trasladar a Puerto Vallarta para realizar el estudio y diagnóstico contratado, en atención a la premura del tiempo.-----

--- **ACUERDO PUNTO 6, ASUNTOS VARIOS, INCISO a).** En votación directa por unanimidad se aprueba la nueva conformación del Consejo Científico del Fideicomiso, previa invitación y aceptación del cargo por las personas propuestas para su conformación, con la aclaración de que dichos cargos son honoríficos y por lo tanto no remunerados, para que en adelante quede conformado de la siguiente manera:-----

--- 1 Dr. Exequiel Ezcurra, U.C. Riverside;-----

--- 2 Dr. Cuauhtémoc León, CEGAM, Centro de Especialistas Gestión Ambiental;-----

--- 3 Dr. Eduardo Santana Castellón. UdeG, Centro Universitario Costa Sur (CUCSUR);-----

--- 4 Dra. Alicia Castillo Álvarez, UNAM;-----

--- 5 Dr. Gaspar González Sansón, U de G., Centro Universitario Costa Sur (CUCSUR);-----

--- 6 Dr. Francisco Flores Verdugo, UNAM;-----

--- 7 Dr. Víctor Bedoy Velázquez. UdeG., Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias (CUCBA);-----

--- 8 Dr. Eduardo Ríoz Jara. UdeG, Centro Universitario Ciencias Biológicas y Agropecuarias (CUCBA);

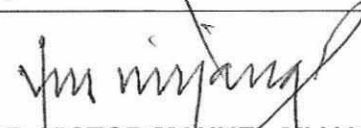
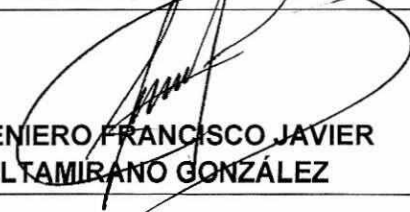
y-----

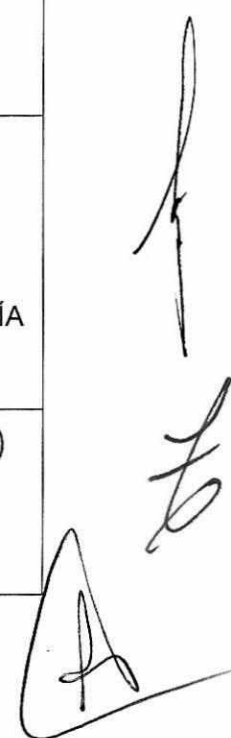
--- 9 Dr. Jorge Tellez López, U de G, Centro Universitario Costa (CUCOSTA).-----

ACUERDO PUNTO 6, ASUNTOS VARIOS, INCISO b)-----

--- Por unanimidad en votación directa de los integrantes del Comité, se aprueba que la Política de las Cortesías del Centro de Convenciones, deberá ser única y exclusivamente por instrucción expresa y por escrito del C. Gobernador del Estado a través de su despacho.-----

FIRMAS DE AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO

 ARQ. MAURICIO DE FONT-RÉAULX ROJAS PRESIDENTE DEL FIDEICOMISO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEES.	 MTRO. FELIPE OCEGUERA BARRAGÁN REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO MIEMBRO SUPLENTE
 MTRO. CESAR EDUARDO URIBE VERA REPRESENTANTE DE LA SEPAF MIEMBRO SUPLENTE	 DR. VICTOR MANUEL MIJANGOS CASTELLANOS REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE TURISMO MIEMBRO SUPLENTE
 LIC. MIGUEL FLORES IBARRA	 INGENIERO FRANCISCO JAVIER ALTAMIRANO GONZÁLEZ



REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA SOCIEDAD VALLARTENSE	REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA MIEMBRO SUPLENTE
 C. IGNACIO CADENA BERAUD RESPRESENTANTE SUPLENTE DE LA SOCIEDAD VALLARTENSE FIDEICOMISO DE TURISMO DE PUERTO VALLARTA	 C. IGNACIO CADENA BERAUD REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA SOCIEDAD VALLARTENSE COMO PRESIDENTE DE LA OFICINA DE CONVENCIONES Y VISITANTES DE PUERTO VALLARTA
 LIC. PATRICIA ANNE FARIAS BARLOW DIRECTORA GENERAL DEL FIDEICOMISO	

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA OCTOGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DEL ESTERO DEL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES, FIDEES, CELEBRADA A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 07 SIETE DE MARZO DE 2014 DOS MIL CATORCE, EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO, UBICADO EN ANILLO PERIFÉRICO NORTE NÚMERO 1695, EN LA COLONIA PARQUE INDUSTRIAL BELENES NORTE, MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO Y CONSTA DE 07 SIETE PÁGINAS TAMAÑO CARTA IMPRESAS POR UNO SOLO DE SUS LADOS Y 12 FOJAS DEL CUADERNILLO DE ANEXOS.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES
FIDEES
PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL
EJERCICIO 2014 CONSOLIDADO
RESUMEN

CAPITULO	DENOMINACION	PRESUPUESTO 2014					SALDO DEL PRESUPUESTO	
		AUTORIZADO		RADICADO	EJERCIDO	POR EJERCER	ORIGINAL	
		ORIGINAL	MODIFICADO				ORIGINAL	MODIFICADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	7,389,492.18	0.00	0.00	0.00	7,389,492.18	7,389,492.18	7,389,492.18
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,584,046.56	0.00	0.00	0.00	1,584,046.56	1,584,046.56	1,584,046.56
3000	SERVICIOS GENERALES	16,915,380.18	0.00	0.00	0.00	16,915,380.18	16,915,380.18	16,915,380.18
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	508,152.45	0.00	0.00	0.00	508,152.45	508,152.45	508,152.45
6000	INVERSIÓN PÚBLICA DEL ESTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES		26,397,071.37	0.00	0.00	0.00	26,397,071.37	26,397,071.37	26,397,071.37

NOTA: ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS A REALIZARSE EN EL EJERCICIO 2014, DIFERENTES A LAS PRESUPUESTADAS, SERÁN SUJETOS A APROBACIONES PARTICULARES POR EL COMITÉ TÉCNICO DE ESTE FIDEICOMISO.

[Handwritten signatures and initials are present in the right margin of the page.]

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO
DE LAS ÁREAS COLINDANTES
FIDEES
PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL
EJERCICIO 2014 CONSOLIDADO

CAPITULO		PRESUPUESTO 2014									
CONCEPTO	DENOMINACION	AUTORIZADO		RADICADO		EJERCIDO		POR EJERCER		SALDO DEL PRESUPUESTO	
PARTIDA		ORIGINAL	MODIFICADO	TOTAL						ORIGINAL	MODIFICADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	7,389,492.18	0.00	7,389,492.18	0.00	0.00	0.00	7,389,492.18	7,389,492.18	7,389,492.18	7,389,492.18
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	7,389,492.18	0.00	7,389,492.18	0.00	0.00	0.00	7,389,492.18	7,389,492.18	7,389,492.18	7,389,492.18
1211	HONORARIOS POR SERVICIOS PERSONALES	7,389,492.18	0.00	7,389,492.18	0.00	0.00	0.00	7,389,492.18	7,389,492.18	7,389,492.18	7,389,492.18
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1600	PREVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,584,046.56	0.00	1,584,046.56	0.00	0.00	0.00	1,584,046.56	1,584,046.56	1,584,046.56	1,584,046.56
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN	363,881.16	0.00	363,881.16	0.00	0.00	0.00	363,881.16	363,881.16	363,881.16	363,881.16
2111	MATERIAL DE OFICINA	29,744.94	0.00	29,744.94	0.00	0.00	0.00	29,744.94	29,744.94	29,744.94	29,744.94
2121	MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	13,852.59	0.00	13,852.59	0.00	0.00	0.00	13,852.59	13,852.59	13,852.59	13,852.59
2141	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS	23,413.08	0.00	23,413.08	0.00	0.00	0.00	23,413.08	23,413.08	23,413.08	23,413.08
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	296,870.55	0.00	296,870.55	0.00	0.00	0.00	296,870.55	296,870.55	296,870.55	296,870.55
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	25,535.96	0.00	25,535.96	0.00	0.00	0.00	25,535.96	25,535.96	25,535.96	25,535.96
2211	ALIMENTACIÓN / SERVIDORES PÚBLICOS ESTATALES	20,338.62	0.00	20,338.62	0.00	0.00	0.00	20,338.62	20,338.62	20,338.62	20,338.62
2221	ALIMENTACIÓN DE ANIMALES	4,930.50	0.00	4,930.50	0.00	0.00	0.00	4,930.50	4,930.50	4,930.50	4,930.50
2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	266.84	0.00	266.84	0.00	0.00	0.00	266.84	266.84	266.84	266.84
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN	1,193.90	0.00	1,193.90	0.00	0.00	0.00	1,193.90	1,193.90	1,193.90	1,193.90
2391	OTROS PRODUCTOS DE MATERIA PRIMA	1,193.90	0.00	1,193.90	0.00	0.00	0.00	1,193.90	1,193.90	1,193.90	1,193.90
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	955,368.68	0.00	955,368.68	0.00	0.00	0.00	955,368.68	955,368.68	955,368.68	955,368.68
2441	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	14,331.43	0.00	14,331.43	0.00	0.00	0.00	14,331.43	14,331.43	14,331.43	14,331.43
2461	MATERIAL ELÉCTRICO	25,305.75	0.00	25,305.75	0.00	0.00	0.00	25,305.75	25,305.75	25,305.75	25,305.75
2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	806,975.90	0.00	806,975.90	0.00	0.00	0.00	806,975.90	806,975.90	806,975.90	806,975.90
2491	OTROS MATERIALES Y ART. PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REPA	108,755.60	0.00	108,755.60	0.00	0.00	0.00	108,755.60	108,755.60	108,755.60	108,755.60
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	12,376.60	0.00	12,376.60	0.00	0.00	0.00	12,376.60	12,376.60	12,376.60	12,376.60
2521	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	6,059.68	0.00	6,059.68	0.00	0.00	0.00	6,059.68	6,059.68	6,059.68	6,059.68
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	6,316.92	0.00	6,316.92	0.00	0.00	0.00	6,316.92	6,316.92	6,316.92	6,316.92
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	91,768.46	0.00	91,768.46	0.00	0.00	0.00	91,768.46	91,768.46	91,768.46	91,768.46
2611	COMBUSTIBLE	90,442.47	0.00	90,442.47	0.00	0.00	0.00	90,442.47	90,442.47	90,442.47	90,442.47
2612	LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,325.99	0.00	1,325.99	0.00	0.00	0.00	1,325.99	1,325.99	1,325.99	1,325.99

PRESUPUESTO 2014

CAPITULO CONCEPTO PARTIDA	DENOMINACION	AUTORIZADO		RADICADO	EJERCIDO	POR EJERCER	SALDO DEL PRESUPUESTO	
		ORIGINAL	MODIFICADO				ORIGINAL	MODIFICADO
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	37,561.00	0.00	0.00	0.00	37,561.00	37,561.00	37,561.00
2711	VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS	37,079.40	0.00	0.00	0.00	37,079.40	37,079.40	37,079.40
2721	PRENDAS DE PROTECCIÓN	481.60	0.00	0.00	0.00	481.60	481.60	481.60
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	96,360.80	0.00	0.00	0.00	96,360.80	96,360.80	96,360.80
2911	HERRAMIENTAS MENORES	96,360.80	0.00	0.00	0.00	96,360.80	96,360.80	96,360.80
3000	SERVICIOS GENERALES	16,915,380.18	0.00	0.00	0.00	16,915,380.18	16,915,380.18	16,915,380.18
3100	SERVICIOS BASICOS	2,532,646.10	0.00	0.00	0.00	2,532,646.10	2,532,646.10	2,532,646.10
3111	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1,757,929.96	0.00	0.00	0.00	1,757,929.96	1,757,929.96	1,757,929.96
3131	SERVICIO DE AGUA POTABLE	341,737.72	0.00	0.00	0.00	341,737.72	341,737.72	341,737.72
3161	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITALES	252,911.90	0.00	0.00	0.00	252,911.90	252,911.90	252,911.90
3171	SERV. DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO	179,470.52	0.00	0.00	0.00	179,470.52	179,470.52	179,470.52
3181	SERVICIO POSTAL	596.00	0.00	0.00	0.00	596.00	596.00	596.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	77,673.79	0.00	0.00	0.00	77,673.79	77,673.79	77,673.79
3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	77,673.79	0.00	0.00	0.00	77,673.79	77,673.79	77,673.79
3300	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, ASESORÍA INFORMÁTICOS, ESTUDIO E INVESTIGACIÓN	2,582,928.42	0.00	0.00	0.00	2,582,928.42	2,582,928.42	2,582,928.42
3311	SERV. LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONES	641,986.00	0.00	0.00	0.00	641,986.00	641,986.00	641,986.00
3342	CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA	144,124.24	0.00	0.00	0.00	144,124.24	144,124.24	144,124.24
3362	IMPRESIONES DE PAPELERÍA OFICIAL	26,726.25	0.00	0.00	0.00	26,726.25	26,726.25	26,726.25
3381	SERVICIOS DE VIGILANCIA	1,754,779.93	0.00	0.00	0.00	1,754,779.93	1,754,779.93	1,754,779.93
3391	SERV. PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	15,312.00	0.00	0.00	0.00	15,312.00	15,312.00	15,312.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	1,680,019.62	0.00	0.00	0.00	1,680,019.62	1,680,019.62	1,680,019.62
3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	851,075.76	0.00	0.00	0.00	851,075.76	851,075.76	851,075.76
3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	822,968.77	0.00	0.00	0.00	822,968.77	822,968.77	822,968.77
3471	FLETES Y MANIOBRAS	5,975.09	0.00	0.00	0.00	5,975.09	5,975.09	5,975.09
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2,733,118.87	0.00	0.00	0.00	2,733,118.87	2,733,118.87	2,733,118.87
3511	CONSERVACIÓN Y MANTO. MENOR DE INMUEBLES	1,319,530.81	0.00	0.00	0.00	1,319,530.81	1,319,530.81	1,319,530.81
3521	INST. REPARACIÓN Y MANTO. DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ASESORIA	30,569.40	0.00	0.00	0.00	30,569.40	30,569.40	30,569.40
3531	INST. REPARACIÓN Y MANTO. DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	6,867.20	0.00	0.00	0.00	6,867.20	6,867.20	6,867.20
3551	REPARACIÓN Y MANTO. DE EQUIPO DE TRANSPORTE	39,218.36	0.00	0.00	0.00	39,218.36	39,218.36	39,218.36
3572	MANTO. Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRÁNSITO	758.00	0.00	0.00	0.00	758.00	758.00	758.00
3581	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	836,175.10	0.00	0.00	0.00	836,175.10	836,175.10	836,175.10
3591	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD	41,458.41	0.00	0.00	0.00	41,458.41	41,458.41	41,458.41
3611	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES	41,458.41	0.00	0.00	0.00	41,458.41	41,458.41	41,458.41
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	705,635.26	0.00	0.00	0.00	705,635.26	705,635.26	705,635.26
3711	PASAJES AÉREOS	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00
3721	PASAJES TERRESTRES	47,739.43	0.00	0.00	0.00	47,739.43	47,739.43	47,739.43
3751	VIÁTICOS EN EL PAÍS	223,183.49	0.00	0.00	0.00	223,183.49	223,183.49	223,183.49
3761	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	134,712.34	0.00	0.00	0.00	134,712.34	134,712.34	134,712.34

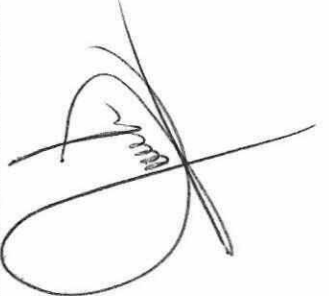
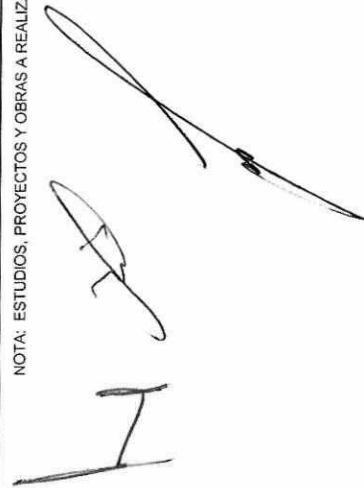
PRESUPUESTO 2014									
CAPITULO CONCEPTO PARTIDA	DENOMINACION	AUTORIZADO			RADICADO	EJERCIDO	POR EJERCER	SALDO DEL PRESUPUESTO	
		ORIGINAL	MODIFICADO	TOTAL				ORIGINAL	MODIFICADO
3800	SERVICIOS OFICIALES	6,482,979.76	0.00	6,482,979.76	0.00	0.00	6,482,979.76	6,482,979.76	6,482,979.76
3831	CONGRESOS Y CONVENCIONES	6,482,979.76	0.00	6,482,979.76	0.00	0.00	6,482,979.76	6,482,979.76	6,482,979.76
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	78,919.95	0.00	78,919.95	0.00	0.00	78,919.95	78,919.95	78,919.95
3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	76,430.22	0.00	76,430.22	0.00	0.00	76,430.22	76,430.22	76,430.22
3994	GASTOS MENORES	2,489.73	0.00	2,489.73	0.00	0.00	2,489.73	2,489.73	2,489.73
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	508,152.45	0.00	508,152.45	0.00	0.00	508,152.45	508,152.45	508,152.45
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	181,600.31	0.00	181,600.31	0.00	0.00	181,600.31	181,600.31	181,600.31
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	326,552.14	0.00	326,552.14	0.00	0.00	326,552.14	326,552.14	326,552.14
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES		26,397,071.37	0.00	26,397,071.37	0.00	0.00	26,397,071.37	26,397,071.37	26,397,071.37



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES
FIDEES
PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL
EJERCICIO 2014 CICPV
RESUMEN

CAPITULO	DENOMINACION	P R E S U P U E S T O 2 0 1 4						
		AUTORIZADO		RADICADO	EJERCIDO	POR EJERCER	SALDO DEL PRESUPUESTO	
		ORIGINAL	MODIFICADO				ORIGINAL	MODIFICADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	5,100,839.73	0.00	0.00	0.00	5,100,839.73	5,100,839.73	5,100,839.73
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,425,770.19	0.00	0.00	0.00	1,425,770.19	1,425,770.19	1,425,770.19
3000	SERVICIOS GENERALES	15,517,770.37	0.00	0.00	0.00	15,517,770.37	15,517,770.37	15,517,770.37
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	481,366.01	0.00	0.00	0.00	481,366.01	481,366.01	481,366.01
6000	INVERSIÓN PÚBLICA DEL ESTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES		22,525,746.30	0.00	0.00	0.00	22,525,746.30	22,525,746.30	22,525,746.30

NOTA: ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS A REALIZARSE EN EL EJERCICIO 2014, DIFERENTES A LAS PRESUPUESTADAS, SERÁN SUJETOS A APROBACIONES PARTICULARES POR EL COMITÉ TÉCNICO DE ESTE FIDEICOMISO.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO
DE LAS ÁREAS COLINDANTES
FIDEES
PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL
EJERCICIO 2014 CICPV

CAPITULO		PRESUPUESTO 2014					AUTORIZADO		RADICADO	EJERCIDO	POR EJERCER	SALDO DEL PRESUPUESTO	
CONCEPTO	PARTIDA	DENOMINACION	ORIGINAL	MODIFICADO	TOTAL		ORIGINAL	MODIFICADO				ORIGINAL	MODIFICADO
1000		SERVICIOS PERSONALES	5,100,839.73	0.00	5,100,839.73		5,100,839.73		0.00	0.00	5,100,839.73	5,100,839.73	5,100,839.73
1200		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	5,100,839.73	0.00	5,100,839.73		5,100,839.73		0.00	0.00	5,100,839.73	5,100,839.73	5,100,839.73
1211		HONORARIOS POR SERVICIOS PERSONALES	5,100,839.73	0.00	5,100,839.73		5,100,839.73		0.00	0.00	5,100,839.73	5,100,839.73	5,100,839.73
1500		OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	0.00	0.00	0.00		0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1600		PREVISIONES	0.00	0.00	0.00		0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	1,425,770.19	0.00	1,425,770.19		1,425,770.19		0.00	0.00	1,425,770.19	1,425,770.19	1,425,770.19
2100		MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN	341,050.49	0.00	341,050.49		341,050.49		0.00	0.00	341,050.49	341,050.49	341,050.49
2111		MATERIAL DE OFICINA	25,986.70	0.00	25,986.70		25,986.70		0.00	0.00	25,986.70	25,986.70	25,986.70
2121		MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	2,401.99	0.00	2,401.99		2,401.99		0.00	0.00	2,401.99	2,401.99	2,401.99
2141		MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	16,349.25	0.00	16,349.25		16,349.25		0.00	0.00	16,349.25	16,349.25	16,349.25
2161		MATERIAL DE LIMPIEZA	296,312.55	0.00	296,312.55		296,312.55		0.00	0.00	296,312.55	296,312.55	296,312.55
2200		ALIMENTOS Y UTENSILIOS	15,943.82	0.00	15,943.82		15,943.82		0.00	0.00	15,943.82	15,943.82	15,943.82
2211		ALIMENTACIÓN PISERVIDORES PÚBLICOS ESTATALES	15,768.98	0.00	15,768.98		15,768.98		0.00	0.00	15,768.98	15,768.98	15,768.98
2231		UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	174.84	0.00	174.84		174.84		0.00	0.00	174.84	174.84	174.84
2300		MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN	1,000.00	0.00	1,000.00		1,000.00		0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00
2391		OTROS PRODUCTOS DE MATERIA PRIMA	1,000.00	0.00	1,000.00		1,000.00		0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00
2400		MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	912,238.05	0.00	912,238.05		912,238.05		0.00	0.00	912,238.05	912,238.05	912,238.05
2461		MATERIAL ELÉCTRICO	23,035.22	0.00	23,035.22		23,035.22		0.00	0.00	23,035.22	23,035.22	23,035.22
2481		MATERIALES COMPLEMENTARIOS	806,975.90	0.00	806,975.90		806,975.90		0.00	0.00	806,975.90	806,975.90	806,975.90
2491		OTROS MATERIALES Y ART. PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	82,226.93	0.00	82,226.93		82,226.93		0.00	0.00	82,226.93	82,226.93	82,226.93
2500		PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	6,059.68	0.00	6,059.68		6,059.68		0.00	0.00	6,059.68	6,059.68	6,059.68
2521		FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	6,059.68	0.00	6,059.68		6,059.68		0.00	0.00	6,059.68	6,059.68	6,059.68
2600		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	71,105.54	0.00	71,105.54		71,105.54		0.00	0.00	71,105.54	71,105.54	71,105.54
2611		COMBUSTIBLE	70,007.55	0.00	70,007.55		70,007.55		0.00	0.00	70,007.55	70,007.55	70,007.55
2612		LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,097.99	0.00	1,097.99		1,097.99		0.00	0.00	1,097.99	1,097.99	1,097.99
2700		VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	7,444.00	0.00	7,444.00		7,444.00		0.00	0.00	7,444.00	7,444.00	7,444.00
2711		VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS	7,163.00	0.00	7,163.00		7,163.00		0.00	0.00	7,163.00	7,163.00	7,163.00

PRESUPUESTO 2014

CAPITULO CONCEPTO PARTIDA	DENOMINACION	AUTORIZADO			RADICADO	EJERCIDO	POR EJERCER	SALDO DEL PRESUPUESTO	
		ORIGINAL	MODIFICADO	TOTAL				ORIGINAL	MODIFICADO
2721	PRENDAS DE PROTECCIÓN	281.00	0.00	281.00	0.00	0.00	281.00	281.00	281.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	70,928.61	0.00	70,928.61	0.00	0.00	70,928.61	70,928.61	70,928.61
2911	HERRAMIENTAS MENORES	70,928.61	0.00	70,928.61	0.00	0.00	70,928.61	70,928.61	70,928.61
3000	SERVICIOS GENERALES	15,517,770.37	0.00	15,517,770.37	0.00	0.00	15,517,770.37	15,517,770.37	15,517,770.37
3100	SERVICIOS BASICOS	2,524,990.10	0.00	2,524,990.10	0.00	0.00	2,524,990.10	2,524,990.10	2,524,990.10
3111	SERVICIO DE ENERGIA ELÉCTRICA	1,757,929.96	0.00	1,757,929.96	0.00	0.00	1,757,929.96	1,757,929.96	1,757,929.96
3131	SERVICIO DE AGUA POTABLE	341,737.72	0.00	341,737.72	0.00	0.00	341,737.72	341,737.72	341,737.72
3161	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITALES	252,911.90	0.00	252,911.90	0.00	0.00	252,911.90	252,911.90	252,911.90
3171	SERV. DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORM	171,930.52	0.00	171,930.52	0.00	0.00	171,930.52	171,930.52	171,930.52
3181	SERVICIO POSTAL	480.00	0.00	480.00	0.00	0.00	480.00	480.00	480.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	77,673.79	0.00	77,673.79	0.00	0.00	77,673.79	77,673.79	77,673.79
3251	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	77,673.79	0.00	77,673.79	0.00	0.00	77,673.79	77,673.79	77,673.79
3300	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, ASESORIA INFORMÁTICOS, ESTUDIO E INVESTIGACIÓN	1,806,846.38	0.00	1,806,846.38	0.00	0.00	1,806,846.38	1,806,846.38	1,806,846.38
3311	SERV. LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	641,986.00	0.00	641,986.00	0.00	0.00	641,986.00	641,986.00	641,986.00
3342	CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA	78,460.24	0.00	78,460.24	0.00	0.00	78,460.24	78,460.24	78,460.24
3362	IMPRESIONES DE PAPELERIA OFICIAL	14,674.00	0.00	14,674.00	0.00	0.00	14,674.00	14,674.00	14,674.00
3381	SERVICIOS DE VIGILANCIA	1,071,726.14	0.00	1,071,726.14	0.00	0.00	1,071,726.14	1,071,726.14	1,071,726.14
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	1,673,946.86	0.00	1,673,946.86	0.00	0.00	1,673,946.86	1,673,946.86	1,673,946.86
3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	851,075.76	0.00	851,075.76	0.00	0.00	851,075.76	851,075.76	851,075.76
3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	816,896.01	0.00	816,896.01	0.00	0.00	816,896.01	816,896.01	816,896.01
3471	FLETES Y MANIOBRAS	5,975.09	0.00	5,975.09	0.00	0.00	5,975.09	5,975.09	5,975.09
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2,303,897.63	0.00	2,303,897.63	0.00	0.00	2,303,897.63	2,303,897.63	2,303,897.63
3511	CONSERVACIÓN Y MANTTO. MENOR DE INMUEBLES	922,351.31	0.00	922,351.31	0.00	0.00	922,351.31	922,351.31	922,351.31
3521	INST. REPARACIÓN Y MANTTO. DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMÓN. epar	30,302.60	0.00	30,302.60	0.00	0.00	30,302.60	30,302.60	30,302.60
3531	INST. REPARACIÓN Y MANTTO. DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA	6,867.20	0.00	6,867.20	0.00	0.00	6,867.20	6,867.20	6,867.20
3551	REPARACIÓN Y MANTTO. DE EQUIPO DE TRANSPORTE	7,563.42	0.00	7,563.42	0.00	0.00	7,563.42	7,563.42	7,563.42
3572	MANTTO. Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRABAJO ESF	638.00	0.00	638.00	0.00	0.00	638.00	638.00	638.00
3581	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	836,175.10	0.00	836,175.10	0.00	0.00	836,175.10	836,175.10	836,175.10
3591	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD	29,859.92	0.00	29,859.92	0.00	0.00	29,859.92	29,859.92	29,859.92
3611	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOB	29,859.92	0.00	29,859.92	0.00	0.00	29,859.92	29,859.92	29,859.92
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	545,125.43	0.00	545,125.43	0.00	0.00	545,125.43	545,125.43	545,125.43
3711	PASAJES AEREOS	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00
3721	PASAJES TERRESTRES	30,413.09	0.00	30,413.09	0.00	0.00	30,413.09	30,413.09	30,413.09
3751	VIÁTICOS EN EL PAIS	80,000.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00
3761	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	134,712.34	0.00	134,712.34	0.00	0.00	134,712.34	134,712.34	134,712.34

PRESUPUESTO 2014									
CAPITULO CONCEPTO PARTIDA	DENOMINACION	AUTORIZADO		RADICADO	EJERCIDO	POR EJERCER	SALDO DEL PRESUPUESTO		
		ORIGINAL	MODIFICADO				ORIGINAL	MODIFICADO	
3800	SERVICIOS OFICIALES	6,480,705.76	0.00	0.00	0.00	6,480,705.76	6,480,705.76	6,480,705.76	
3831	CONGRESOS Y CONVENCIONES	6,480,705.76	0.00	0.00	0.00	6,480,705.76	6,480,705.76	6,480,705.76	
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	74,724.50	0.00	0.00	0.00	74,724.50	74,724.50	74,724.50	
3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	73,285.22	0.00	0.00	0.00	73,285.22	73,285.22	73,285.22	
3994	GASTOS MENORES	1,439.28	0.00	0.00	0.00	1,439.28	1,439.28	1,439.28	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	481,366.01	0.00	0.00	0.00	481,366.01	481,366.01	481,366.01	
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	170,803.31	0.00	0.00	0.00	170,803.31	170,803.31	170,803.31	
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	310,562.70	0.00	0.00	0.00	310,562.70	310,562.70	310,562.70	
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
TOTALES		22,525,746.30	0.00	0.00	0.00	22,525,746.30	22,525,746.30	22,525,746.30	

Handwritten signatures and initials are present on the right side of the document, including a large signature at the top right and several initials below it.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES
FIDEES
PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL
EJERCICIO 2014 ANP
RESUMEN

CAPITULO	DENOMINACION	PRESUPUESTO 2014					SALDO DEL PRESUPUESTO	
		AUTORIZADO		RADICADO	EJERCIDO	POR EJERCER	ORIGINAL	
		ORIGINAL	MODIFICADO				ORIGINAL	MODIFICADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,288,652.45	0.00	0.00	0.00	2,288,652.45	2,288,652.45	2,288,652.45
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	158,276.37	0.00	0.00	0.00	158,276.37	158,276.37	158,276.37
3000	SERVICIOS GENERALES	1,397,609.81	0.00	0.00	0.00	1,397,609.81	1,397,609.81	1,397,609.81
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	26,786.44	0.00	0.00	0.00	26,786.44	26,786.44	26,786.44
6000	INVERSIÓN PÚBLICA DEL ESTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES		3,871,325.07	0.00	0.00	0.00	3,871,325.07	3,871,325.07	3,871,325.07

NOTA: ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS A REALIZARSE EN EL EJERCICIO 2014, DIFERENTES A LAS PRESUPUESTADAS, SERÁN SUJETOS A APROBACIONES PARTICULARES POR EL COMITÉ TÉCNICO DE ESTE FIDEICOMISO.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO
DE LAS ÁREAS COLINDANTES
FIDEES
PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL
EJERCICIO 2014 ANP

CAPITULO		P R E S U P U E S T O 2 0 1 4									
CONCEPTO	DENOMINACION	AUTORIZADO			RADICADO	EJERCIDO	POR EJERCER	SALDO DEL PRESUPUESTO			
PARTIDA		ORIGINAL	MODIFICADO	TOTAL				ORIGINAL	MODIFICADO		
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,288,652.45	0.00	2,288,652.45	0.00	0.00	2,288,652.45	2,288,652.45	2,288,652.45		
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	2,288,652.45	0.00	2,288,652.45	0.00	0.00	2,288,652.45	2,288,652.45	2,288,652.45		
1211	HONORARIOS POR SERVICIOS PERSONALES	2,288,652.45	0.00	2,288,652.45	0.00	0.00	2,288,652.45	2,288,652.45	2,288,652.45		
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
1600	PREVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	158,276.37	0.00	158,276.37	0.00	0.00	158,276.37	158,276.37	158,276.37		
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN	22,830.67	0.00	22,830.67	0.00	0.00	22,830.67	22,830.67	22,830.67		
2111	MATERIAL DE OFICINA	3,758.24	0.00	3,758.24	0.00	0.00	3,758.24	3,758.24	3,758.24		
2121	MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	11,450.60	0.00	11,450.60	0.00	0.00	11,450.60	11,450.60	11,450.60		
2141	MATERIALES,ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS	7,063.83	0.00	7,063.83	0.00	0.00	7,063.83	7,063.83	7,063.83		
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	558.00	0.00	558.00	0.00	0.00	558.00	558.00	558.00		
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	9,592.14	0.00	9,592.14	0.00	0.00	9,592.14	9,592.14	9,592.14		
2211	ALIMENTACIÓN P/ISERVIDORES PÚBLICOS ESTATALES	4,569.64	0.00	4,569.64	0.00	0.00	4,569.64	4,569.64	4,569.64		
2221	ALIMENTACIÓN DE ANIMALES	4,930.50	0.00	4,930.50	0.00	0.00	4,930.50	4,930.50	4,930.50		
2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	92.00	0.00	92.00	0.00	0.00	92.00	92.00	92.00		
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN	193.90	0.00	193.90	0.00	0.00	193.90	193.90	193.90		
2391	OTROS PRODUCTOS DE MATERIA PRIMA	193.90	0.00	193.90	0.00	0.00	193.90	193.90	193.90		
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	43,130.63	0.00	43,130.63	0.00	0.00	43,130.63	43,130.63	43,130.63		
2441	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	14,331.43	0.00	14,331.43	0.00	0.00	14,331.43	14,331.43	14,331.43		
2461	MATERIAL ELÉCTRICO	2,270.53	0.00	2,270.53	0.00	0.00	2,270.53	2,270.53	2,270.53		
2491	OTROS MATERIALES Y ART. PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REPA	26,528.67	0.00	26,528.67	0.00	0.00	26,528.67	26,528.67	26,528.67		
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	6,316.92	0.00	6,316.92	0.00	0.00	6,316.92	6,316.92	6,316.92		
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	6,316.92	0.00	6,316.92	0.00	0.00	6,316.92	6,316.92	6,316.92		
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	20,662.92	0.00	20,662.92	0.00	0.00	20,662.92	20,662.92	20,662.92		
2611	COMBUSTIBLE	20,434.92	0.00	20,434.92	0.00	0.00	20,434.92	20,434.92	20,434.92		
2612	LUBRICANTES Y ADITIVOS	228.00	0.00	228.00	0.00	0.00	228.00	228.00	228.00		
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN YARTÍCULOS DEPORTIVOS	30,117.00	0.00	30,117.00	0.00	0.00	30,117.00	30,117.00	30,117.00		
2711	VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS	29,916.40	0.00	29,916.40	0.00	0.00	29,916.40	29,916.40	29,916.40		

PRESUPUESTO 2014									
CAPITULO	CONCEPTO	DENOMINACION	AUTORIZADO		RADICADO	EJERCIDO	POR EJERCER	SALDO DEL PRESUPUESTO	
			ORIGINAL	MODIFICADO				ORIGINAL	MODIFICADO
2900	2721	PRENDAS DE PROTECCIÓN	200.60	0.00	0.00	0.00	200.60	200.60	
		HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	25,432.19	0.00	0.00	0.00	25,432.19	25,432.19	25,432.19
	2911	HERRAMIENTAS MENORES	25,432.19	0.00	0.00	0.00	25,432.19	25,432.19	25,432.19
3000		SERVICIOS GENERALES	1,397,609.81	0.00	0.00	0.00	1,397,609.81	1,397,609.81	1,397,609.81
3100		SERVICIOS BASICOS	7,656.00	0.00	0.00	0.00	7,656.00	7,656.00	7,656.00
3171		SERV. DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO	7,540.00	0.00	0.00	0.00	7,540.00	7,540.00	7,540.00
3181		SERVICIO POSTAL	116.00	0.00	0.00	0.00	116.00	116.00	116.00
3200		SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3300		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, ASESORIA INFORMATICA, ESTUDIO E INVESTIGACIÓN	776,082.04	0.00	0.00	0.00	776,082.04	776,082.04	776,082.04
3342		CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA	65,664.00	0.00	0.00	0.00	65,664.00	65,664.00	65,664.00
3362		IMPRESIONES DE PAPELERIA OFICIAL	12,052.25	0.00	0.00	0.00	12,052.25	12,052.25	12,052.25
3381		SERVICIOS DE VIGILANCIA	683,053.79	0.00	0.00	0.00	683,053.79	683,053.79	683,053.79
3391		SERV. PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	15,312.00	0.00	0.00	0.00	15,312.00	15,312.00	15,312.00
3400		SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	6,072.76	0.00	0.00	0.00	6,072.76	6,072.76	6,072.76
3451		SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	6,072.76	0.00	0.00	0.00	6,072.76	6,072.76	6,072.76
3500		SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	429,221.24	0.00	0.00	0.00	429,221.24	429,221.24	429,221.24
3511		CONSERVACIÓN Y MANTTO. MENOR DE INMUEBLES	397,179.50	0.00	0.00	0.00	397,179.50	397,179.50	397,179.50
3521		INST. REPARACIÓN Y MANTTO. DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE A	266.80	0.00	0.00	0.00	266.80	266.80	266.80
3551		REPARACIÓN Y MANTTO. DE EQUIPO DE TRANSPORTE	31,654.94	0.00	0.00	0.00	31,654.94	31,654.94	31,654.94
3572		MANTTO. Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TR	120.00	0.00	0.00	0.00	120.00	120.00	120.00
3600		SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD	11,598.49	0.00	0.00	0.00	11,598.49	11,598.49	11,598.49
3611		DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MEN	11,598.49	0.00	0.00	0.00	11,598.49	11,598.49	11,598.49
3700		SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	160,509.83	0.00	0.00	0.00	160,509.83	160,509.83	160,509.83
3721		PASAJES TERRESTRES	17,326.34	0.00	0.00	0.00	17,326.34	17,326.34	17,326.34
3751		VIÁTICOS EN EL PAIS	143,183.49	0.00	0.00	0.00	143,183.49	143,183.49	143,183.49
3800		SERVICIOS OFICIALES	2,274.00	0.00	0.00	0.00	2,274.00	2,274.00	2,274.00
3831		CONGRESOS Y CONVENCIONES	2,274.00	0.00	0.00	0.00	2,274.00	2,274.00	2,274.00
3900		OTROS SERVICIOS GENERALES	4,195.45	0.00	0.00	0.00	4,195.45	4,195.45	4,195.45
3921		IMPUESTOS Y DERECHOS	3,145.00	0.00	0.00	0.00	3,145.00	3,145.00	3,145.00
3994		GASTOS MENORES	1,050.45	0.00	0.00	0.00	1,050.45	1,050.45	1,050.45
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	26,786.44	0.00	0.00	0.00	26,786.44	26,786.44	26,786.44
5100		MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	10,797.00	0.00	0.00	0.00	10,797.00	10,797.00	10,797.00

[Handwritten mark]

PRESUPUESTO 2014										
CAPITULO	DENOMINACION		AUTORIZADO			RADICADO	EJERCIDO	POR EJERCER	SALDO DEL PRESUPUESTO	
CONCEPTO	PARTIDA		ORIGINAL	MODIFICADO	TOTAL				ORIGINAL	MODIFICADO
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	15,989.44	0.00	15,989.44	0.00	0.00	15,989.44	15,989.44	15,989.44
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTALES		3,871,325.07	0.00	3,871,325.07	0.00	0.00	3,871,325.07	3,871,325.07	3,871,325.07

[Handwritten signatures and marks]